

**H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA 2021-2024**

**HUEHUETLA**

H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

*Continuar trabajando, para seguir transformando*

**RESUMEN  
EJECUTIVO.**

**FONDO DE  
APORTACIONES PARA  
LA  
INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL Y  
DE LAS  
DEMARCAIONES  
TERRITORIALES DEL  
DISTRITO FEDERAL  
(FISM-DF)**

**2021**

## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN:</b> .....	2
<b>II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM.</b> .....	4
<b>III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b> .....	4
<b>IV- METODOLOGÍA.</b> .....	5
<b>V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).</b> .....	6
<b>VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.</b> .....	10
<b>VIII- RECOMENDACIONES.</b> .....	11
<b>IX- CONCLUSIONES GENERALES.</b> .....	15



## I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.



A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Huehuetla, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



## **II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

## **III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



## IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
<b>Total</b>			<b>25</b>

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.  
Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**1a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su casi aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



## V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

El Municipio no presentó evidencia que permita el llenado del presente anexo.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				



## VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>F1. El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal que describe las problemáticas y necesidades vinculadas a las carencias sociales y se presentan en forma clara.</p> <p>F2. El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FISM, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido con el FISM.</p> <p>F3. En el problema detectado del diagnóstico municipal, se considera a la población potencial y a la población objetivo que se pretende atender con los recursos del Fondo que se evalúa a través de los indicadores de pobreza y rezago social e indicadores de carencias sociales.</p> <p>F4. Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>O1. Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.</p>
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>F5. Los proyectos realizados en el Municipio se cargaron de manera correcta en la MIDS, asimismo es importante mencionar que tienen una relación de casi el 100% respecto de los proyectos priorizados en COPLADEMUN.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>O2. Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM.</p> <p>O3. Llevar a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM.</p> <p>O4. Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>F6. En el Municipio las áreas responsables en la operación del FISM conocen la normatividad aplicable, asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad.</p> <p>F7. El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados en la MIDS a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.</p> <p>F8. Los proyectos informados por el Municipio en la MIDS se realizaron conforme a la normatividad aplicable del FISM.</p> <p>F9. El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM se hicieron de acuerdo a lo programado.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>O5. Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> <p>O6. Complementar el padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.</p> <p>O7. Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante el ejercicio 2021, es decir, la información de la MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p> <p>O8. Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan</p>





			con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM. O9. Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	F10. El Municipio distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	O10. Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada. O11. Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales. O12. Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	F11. El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño para el ejercicio 2020 inmediato y cuentan con oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	O13. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	D1. No elaboran árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	A1. Falta de conocimiento por parte de la Administración para la correcta aplicación de la MML:
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	D2. No elaboran una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM. D3. El Municipio no lleva a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM. D4. Los indicadores y metas no cumplen con las características necesarias para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	A2. Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM.
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	D5. El municipio no cuenta con un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población. D6. El Municipio de Huehuetla, Puebla no tiene un padrón de beneficiarios completo con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio. D7. La página de transparencia no se encuentra actualizada con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, la información de la	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes.  A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.



	<p>MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p> <p>D8. No cuenta con los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM.</p> <p>D9. El municipio no lleva un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.</p>		
<p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>	<p>D10. No se implementaron Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>D11. No se cuenta con la creación de una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>D12. No se realiza de forma constante la actualización de la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>	<p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>	<p>A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.</p>
<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>	<p>D13. El municipio no cuenta con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.</p>	<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>	<p>A6. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.</p>



## VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.0	El Municipio cuenta con un diagnóstico en el que se pueden observar las problemáticas y necesidades de la población, mismas que están delimitadas conforme lo establecido en la MML, lamentablemente no se cuenta con la elaboración de árboles de problemas ni árboles de objetivos. Por último, dentro de la presente temática se mostró que los ejes del PMD relaciones con los objetivos del FISM se alinean a los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.
Planeación estratégica y contribución.	0.66	El Municipio mostró evidencia de contemplar la participación comunitario para la priorización de las obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio 2020, lamentablemente solo presentó evidencia de la primera sesión de COPLADEMUN, por lo que no se llevó a cabo el correcto, seguimiento, vigilancia y evaluación de los proyectos de FISM, es importante mencionar que los proyectos priorizados en el COPLADEMUN muestran costo y posible fuente de financiamiento, asimismo dichas obras coinciden con los Proyectos reportados en la MIDS y SRFT.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas.	2.55	En esta temática los involucrados en la gestión del FISM se dieron a la tarea de contestar cuestionarios diagnósticos para determinar su grado de conocimiento sobre el Fondo, cabe resaltar que cuentan con las actualizaciones pertinentes respecto de la normatividad, asimismo se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio. De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que a pesar de contar con página de internet oficial <a href="https://www.huehuetla.com">https://www.huehuetla.com</a> no contiene los resultados alcanzados con el FISM ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN. Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio presentó evidencia del cuatro trimestres, cabe mencionar que las obras priorizadas en COPLADEMUN guardan congruencia con lo reportado en MIDS y SRFT.
Orientación y medición de resultados.	3.5	El Municipio no cuenta con fichas de indicadores para medir el desempeño de manera correcta; por otro lado, se detectó que el Municipio benefició a localidades consideradas como ZAP urbanas, ZAP rural y Loc. 2 GRS. cumpliendo con la normatividad aplicable. Lamentablemente en esta temática se detectó que la cuantificación de la población atendida que el Municipio reportó en SRFT no es la correcta, debido a que en ningún caso la población atendida puede superar al número total de pobladores del Municipio, por lo que se recomienda crear una metodología que ayude a determinarla de manera idónea.
Evaluación de los recursos transferidos.	0.0	En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son Favorables en Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.
<b>Total</b>		<b>1.74</b>



## VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	1. No elaboran árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.	1. Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.	Contraloría Municipal. Secretaría Municipal.	Justificar la creación y diseño de las políticas públicas.	1. Factible de alcanzar.
	2. No elaboran una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM.	2. Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM.	Secretaría Municipal Contraloría Municipal	Una correcta planeación y seguimiento de las obras prioritizadas.	2. Factible de alcanzar.
B) Planeación estratégica y contribución	3. El Municipio no lleva a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM.	3. Llevar a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM.	Secretaría Municipal Dirección Obras.	Dar un correcto seguimiento a la priorización FISM.	3. Factible de alcanzar.
	4. Los indicadores y metas no cumplen con las características necesarias para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	4. Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Contraloría Municipal y Tesorería Municipal	Medir el desempeño del FISM de manera correcta.	4. Factible de alcanzar.



<b>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	<p>5. El municipio no cuenta con un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p>	<p>5. Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p>	<p>Dirección Obras</p>	<p>Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de manera adecuada.</p>	<p>5. Factible de alcanzar.</p>
	<p>6. El Municipio de Huehuetla, Puebla no tiene un padrón de beneficiarios completo con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.</p>	<p>6. Complementar el padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.</p>	<p>Dirección de Obras</p>	<p>Tener un registro del total de beneficiarios, así como las características de los mismos.</p>	<p>6. FACTIBLE DE ALCANZAR.</p>
	<p>7. La página de transparencia no se encuentra actualizada con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, la información de la MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>7. Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, la información de la MIDS, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Cumplir con la normatividad respecto de rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>7. Factible de alcanzar.</p>
	<p>8. No cuenta con los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM.</p>	<p>8. Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FISM.</p>			<p>8. Factible de alcanzar.</p>
<p>9. El municipio no lleva un control y seguimiento interno</p>					



	<p>trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.</p>	<p>9. Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FISM.</p>	<p>Tesorería Contabilidad</p> <p>Tesorería Contabilidad</p>	<p>Tener una correcta programación de actividades, indicadores y metas, con el fin de optimizar el desempeño del FISM.</p> <p>Cumplir con la normatividad aplicable del FISM.</p>	<p>9. Factible de Alcanzar.</p>
<p><b>D) Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>10. No se implementaron Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>11. No se cuenta con la creación de una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>12. No se realiza de forma constante la actualización de la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información</p>	<p>10. Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>11. Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.</p> <p>12. Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>	<p>Contraloría Municipal Secretaría Municipal Tesorería Municipal Contabilidad</p> <p>Dirección de Obras</p>	<p>Contar con indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM de manera óptima.</p> <p>Cuantificar a la población atendida de manera correcta.</p>	<p>10. Factible de alcanzar.</p> <p>11. Factible de alcanzar.</p>



	sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.		Unidad de Transparencia	Realizar una correcta rendición de cuentas en el Municipio.	12. Factible de alcanzar.
<b>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	13. El municipio no cuenta con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.	13. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.	Contraloría Municipal Presidencia.	Dar seguimiento de manera adecuada a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	13. Factible de alcanzar.



## IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Una vez realizada la evaluación al FISM correspondiente al ejercicio de 2021 al Municipio de Huehuetla, Puebla se obtienen los siguientes resultados:

**A. Justificación de la creación y del diseño del programa:** El Municipio cuenta con un diagnóstico en el que se pueden observar las problemáticas y necesidades de la población, mismas que están delimitadas conforme lo establecido en la MML, lamentablemente no se cuenta con la elaboración de árboles de problemas ni árboles de objetivos.

Por último, dentro de la presente temática se mostró que los ejes del PMD relaciones con los objetivos del FISM se alinean a los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

**B. Planeación estratégica y contribución:** El Municipio mostró evidencia de contemplar la participación comunitario para la priorización de las obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio 2020, lamentablemente solo presentó evidencia de la primera sesión de COPLADEMUN, por lo que no se llevó a cabo el correcto, seguimiento, vigilancia y evaluación de los proyectos de FISM, es importante mencionar que los proyectos priorizados en el COPLADEMUN muestran costo y posible fuente de financiamiento, asimismo dichas obras coinciden con los Proyectos reportados en la MIDS y SRFT.

Respecto del apartado de la MIR municipal, el Municipio no mostró dentro del PMD 2018-2021 contar con una Matriz, dicho PMD contiene algunos indicadores y metas, pero estos carecen de características establecidas por la MML.

Por último, dentro de la presente temática se observa el cumplimiento en la captura en la MIDS de los proyectos realizados con el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable, cabe mencionar que el Municipio recibió la cantidad de \$ 54'968,022.00 pesos del FISM, mismo que destino en 34 obras, de las cuales el 53.03% fue de incidencia Complementaria y el 46.97% de incidencia Directa; es importante mencionar que se ejerció el 100% del recurso.





**C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:** En esta temática los involucrados en la gestión del FISM se dieron a la tarea de contestar cuestionarios diagnóstico para determinar su grado de conocimiento sobre el Fondo, cabe resaltar que cuentan con las actualizaciones pertinentes respecto de la normatividad, asimismo se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio.

De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que a pesar de contar con página de internet oficial <https://www.huehuetla.com> no contiene los resultados alcanzados con el FISM ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.

Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio presentó evidencia del cuatro trimestres, cabe mencionar que las obras priorizadas en COPLADEMUN guardan congruencia con lo reportado en MIDS y SRFT.

**D. Orientación y medición de resultados:** El Municipio no cuenta con fichas de indicadores para medir el desempeño de manera correcta; por otro lado, se detectó que el Municipio benefició a localidades consideradas como ZAP urbanas, ZAP rural y Loc. 2 GRS. cumpliendo con la normatividad aplicable.

Lamentablemente en esta temática se detectó que la cuantificación de la población atendida que el Municipio reportó en SRFT no es la correcta, debido a que en ningún caso la población atendida puede superar al número total de pobladores del Municipio, por lo que se recomienda crear una metodología que ayude a determinarla de manera idónea.

**E. Evaluación de los Recursos Transferidos:** En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son Favorables en Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.

